



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 341 de 2015, ejecución número 96 de 2016, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Maricica Munteanu, frente a “Sozzan Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, sobre materia social, se ha dictado resolución de fecha 26 de junio de 2016.

Contra la misma puede interponer el recurso que se indica, pudiendo tener conocimiento de la misma en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sozzan Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.122/16)

